

MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 23-06-2023 16:02
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0005577 Fol:1 Anex:1 FA:32
ORIGEN 110 - OFICINA DE CONTROL INTERNO / DEYANID PEÑA VARELA
DESTINO 100 - DESPACHO DEL MINISTRO / ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES
ASUNTO INFORME FINAL DE AI GESTIÓN DE COMUNICACIONES
OBS

2023IE0005577



PARA: ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES

Cargo: Ministra del Deporte

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Final de Auditoría Interna al proceso Gestión de Comunicaciones

Respetada Ministra,

Cordial saludo,

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento a lo aprobado en el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2023 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en virtud de las atribuciones legales otorgadas por la Ley número 87 de 1993, la Ley número 1474 de 2011, el Decreto Nacional 403 de 2020 y dando cumplimiento al rol de Seguimiento y Evaluación que le corresponde de conformidad al Decreto Nacional número 0648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 literal k), remite el Informe Final de Auditoría Interna al proceso Gestión de Comunicaciones.

Teniendo en cuenta el contenido de dicho informe y en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento informe de seguimiento Normativo SG-DP-005, se solicita a los responsables de los procesos, la elaboración del plan de mejoramiento en el módulo mejora del aplicativo Isolución, a más tardar dentro de los (5) días hábiles a partir del recibo del informe final, igualmente se hace saber que el plazo máximo para el cierre de cada observación y/o hallazgo es de (3) meses.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 001122 de 2017, ARTÍCULO TERCERO, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Sin otro Particular.



DEYANID PEÑA VARELA

Cargo Jefe Oficina de Control Interno (E)

Anexo: Informe Final PDF en (32) folios.

Copia: Integrantes comité institucional, coordinación De Control Interno – CICCI.

Elaboró: Laura Vanesa Calderon Contratista - OCI

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 1 de 32

1. DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA

Tipo de Informe: Final

Unidad Auditable: Proceso “Gestión de Comunicaciones”.

Responsable Unidad Auditable: Coordinadora GIT de Comunicaciones.

Fecha de Apertura: 24/04/2023

Fecha de Cierre: 30/05/2023

Denominación del Trabajo: Informe De Auditoría Interna Al Proceso De Gestión De Comunicaciones.

Objetivo de la Auditoría:

Evaluar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al proceso de Gestión de Comunicaciones, identificando fortalezas y oportunidades de mejora que permitan agregar valor, propendan el fortalecimiento de los controles y la prevención de la materialización de los riesgos.

Alcance de la Auditoría:

Comprende el análisis de la información suministrada por el GIT de Comunicaciones durante el último semestre del 2022 y el primer trimestre del 2023, conforme a los siguientes aspectos:

- Planes, procedimientos, programas y proyectos.
- Indicadores.
- Matriz de riesgos.

Criterios de la Auditoría:

- ✓ **Ley 87 de 1993**, artículo 1 y parágrafo, artículo 2- literal e, artículo 4 literales b, i. artículo 12 – literales e, g. “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*”.
- ✓ **Ley 1712 de 2014**, “*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y el Derecho de acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*”.
- ✓ **Ley 2195 de 2022** “*Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones*”.
- ✓ **Ley 1474 de 2011**, artículo 10. “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”.
- ✓ **Decreto Nacional No. 403 de 2020**, “*Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.*” artículos 51 Evaluación del control interno, 61 Articulación con el control interno, 62 Sistema de Alertas del Control Interno, 68 De la advertencia, 76 Actuación especial de fiscalización, 149 Organización del control interno, 150 Dependencia de control interno., 151 Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 2 de 32

- ✓ **Decreto 1081 De 2015** "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República."
- ✓ **Decreto 103 De 2015** "por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones".
- ✓ **Resolución 1519 de 2020** "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos". (En todo su contenido)
- ✓ **Resolución 02359 de 2019** "Por la cual se establecen los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio del Deporte y Se asignan sus funciones". Artículo tercero. Funciones de los grupos internos de trabajo.
- ✓ **Manual Operativo Sistema de Gestión Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG** (versión 5), marzo de 2023.
- ✓ **Acuerdo 381 de 2009**, artículos 1,2 y 3, "Por medio del cual se promueve el uso de lenguaje incluyente".

Limitaciones:

Teniendo en cuenta lo indicado durante las mesas de trabajo y pruebas de recorrido por parte de la unidad auditable se presentaron novedades de falta de personal, disfrute de periodo de vacaciones del Coordinador del GIT, disponibilidad de tiempo completo por solicitud de requerimiento presidencial en la actualización de imagen institucional y cubrimiento a los juegos Intercolegiados.

Así mismo, se identificó por parte de la Oficina de Control Interno novedades de la falta de personal y modificaciones del Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI para la vigencia 2023.

Equipo Auditor: Laura Vanesa Calderón Jiménez, Profesional Contratista Administradora de empresas de la Oficina de Control Interno – OCI y Lina Maria García Díaz, Profesional Contratista Administradora de empresas de la Oficina de Control Interno – OCI.

2. TÉCNICAS DE AUDITORÍA APLICADAS

Las técnicas empleadas en la presente auditoría fueron:

- **Inspección:** Comprensión absoluta de lo escrito en documentos.
- **Indagación:** Entrevistas directas con responsables del proceso o actividad auditada o con terceros que tengan relación con las operaciones de mismo (evidencias testimoniales).
- **Observación:** Verificación ocular de operaciones y procedimientos durante la ejecución de las actividades del proceso.
- **Comparación:** Cruce entre las operaciones realizadas y las definidas para determinar sus relaciones e identificar sus diferencias y semejanzas.
- Examen de las características importantes que debe cumplir una actividad, informe o documento, seleccionándose así parte de las operaciones que serán evaluadas o verificadas en la ejecución de la auditoría.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 3 de 32

3. METODOLOGÍA

En el desarrollo de la presente auditoría se aplicaron las Normas Internacionales para el ejercicio profesional de auditoría, tales como: Verificación de la normatividad aplicable al proceso, en cuanto a procedimientos, manuales, planes, formatos, estrategias, metodologías, matrices, indicadores; así mismo, análisis de los controles implementados para los riesgos identificados por el proceso y análisis de la información allegada por el GIT de Comunicaciones frente a la consulta del equipo auditor.

En virtud de lo anterior, se solicitó al GIT de Comunicaciones mediante memorando 2023IE0001945 del 22 de marzo de 2023 y alcance No. 2023IE0002062 del 27 de marzo de 2023, la siguiente información:

1. *Política editorial vigencia 2022 y 2023 (Proyecto)*
2. *Estrategia de comunicaciones 2022 y 2023 (Proyecto)*
3. *Material periodístico e informativo Material gráfico Material audiovisual Diseños 2022 y 2023 (Proyecto)*
4. *Plan operativo de comunicaciones internas 2022 y 2023 (Proyecto)*
5. *Tipos de indicadores y ficha técnica 2022 y 2023.*
6. *Planes de mejoramiento AIG (Formato)*
7. *Lista de chequeo metodología de eventos*
8. *Parrillas de contenido 2022 y 2023*
9. *Plan de acción 2022 y 2023*
10. *Documento Control Comunicaciones Internas 2022 y 2023*
11. *Matriz de comunicaciones 2022 y 2023*
12. *Plan de medios de comunicaciones 2022 y 2023*
13. *Gestión de contenidos Página Web y redes sociales 2022 y 2023*
14. *Manejo de imagen corporativa. 2022 y 2023*

Dicha información fue suministrada por el GIT de Comunicaciones mediante memorando 2023IE0002278 el 31 de marzo de 2023.

Pruebas de Control y Recorrido

En la ejecución de la auditoría se realizaron dos (2) pruebas de recorrido y mesas de trabajo los días 25 y 29 de mayo de 2023 con la finalidad de evaluar los siguientes aspectos:

- Lineamientos definidos en la política editorial versión 10.
- Cumplimiento normativo de los estándares de publicación y divulgación de información establecidos por MinTIC para la página web.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 4 de 32

- Verificación del cumplimiento normativo de transparencia y acceso a la información pública del Ministerio del Deporte.
- Estrategias para las vigencias 2022 y 2023.
- Resultados vigencia 2021 y 2022.
- Plan de Acción 2022 con relación a metas e indicadores 2022.
- Estado Planes de Mejora (Auditorías internas y de la Contraloría General de la República - CGR)
- Plan de medios de comunicaciones.
- Análisis de la efectividad del Mapa de riesgos del proceso.

Producto del anterior ejercicio se identificó lo siguiente:

3.1 Política Editorial Versión 10.

De acuerdo con la política editorial para la vigencia 2022 y 2023, se generó una única versión la cual fue actualizada en diciembre de 2022 y aprobada en enero de 2023, así mismo, dicha Política Editorial que obedece a la versión No.10, fue socializada en el Comité de Gestión y Desempeño el 20 de diciembre de 2022 y se encuentra en el aplicativo Isolución mediante Código: GC-PO-001 Política Editorial, versión 10.

La razón de la actualización de la Política Editorial del Ministerio del Deporte obedece a:

Imagen No. 1. Isolución – Actualización Política Editorial Vs. 10

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
10	26/Dic/2022	Ajuste en el alcance de comunicaciones internas, se incluyen definiciones, se ajustó el manejo de información en la página web en lo referente a sin discriminaciones, se incluye en el manejo de redes sociales dos formatos: parrilla general de contenidos redes sociales y parrilla contenidos campañas redes sociales áreas, también se complementaron las dos redes sociales de Tik Tok y LinkedIn. Se ajustó el aparte de curbrimiento de eventos y protocolo. Se incluyó el protocolo referente a la autorización del derecho al uso de la imagen para los diferentes eventos internos y externos. Así mismo, se incluye el formato de control de comunicaciones internas y se ajustaron las referencias y anexos.

Fuente: Aplicativo ISOLUCIÓN/

<https://coldeportes.sharepoint.com/sites/gitcomunicaciones/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&id=%2Fsites%2Fgitcomunicaciones%2FDocumentos%20compartidos%2FAUDITORIA%20OCI%202023%2F1%2E%20POL%C3%8DTICA%20EDITORIAL%2F2022%2FPOL%C3%8DTICA%20EDITORIAL%20VR10%2Epdf&parent=%2Fsites%2Fgitcomunicaciones%2FDocumentos%20compartidos%2FAUDITORIA%20OCI%202023%2F1%2E%20POL%C3%8DTICA%20EDITORIAL%2F2022>

Por otra parte, se pudo evidenciar que dicha actualización aún no se encuentra publicada en la página web de la entidad ver imagen No.2, toda vez que, se observa la publicación de versión No. 9

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 5 de 32

Imagen No. 2. Página web – Sala de prensa



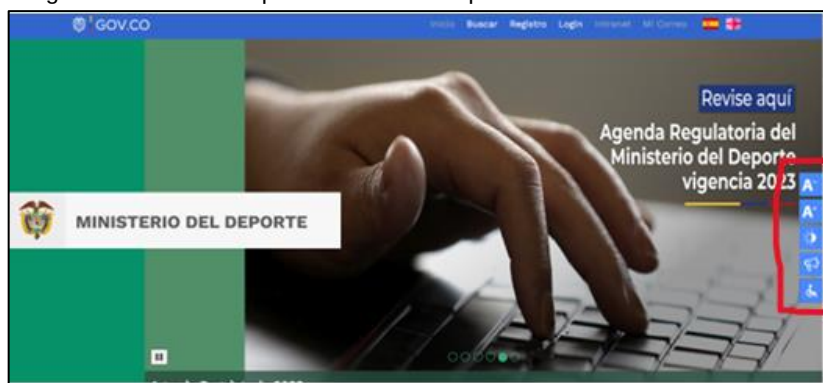
Fuente: Página web Ministerio del Deporte /<https://www.mindeporte.gov.co/sala-prensa>

3.2 Cumplimiento normativo de transparencia y acceso a la información pública y lineamientos establecido por MinTIC para la página Web del Ministerio del Deporte.

Teniendo en cuenta que en la modificación indica que la página web “contará con herramientas de interacción, secciones y sub-portales que garantizan la información requerida por los usuarios, así como la accesibilidad para población con discapacidad e información general en el idioma inglés, e realizo una verificación en la página web para lo que se evidencia:

- En la página web en la parte derecha salen unos botones los cuales permiten el acceso a la información a personas con discapacidad visual y auditiva, Imagen No.3.

Imagen No.3. Acceso a personas con discapacidad.



Fuente: Página web Ministerio del Deporte.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 6 de 32

- El botón que parece un megáfono es para las personas con discapacidad visual, este direcciona a la página Con Ver TIC del Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones, la cual permite descargar JAWS que es un software que permite convertir a voz toda la información; También por la misma permite descargar Zoomtext que es un software que amplía 16 veces el tamaño de las letras. Imagen No. 4.

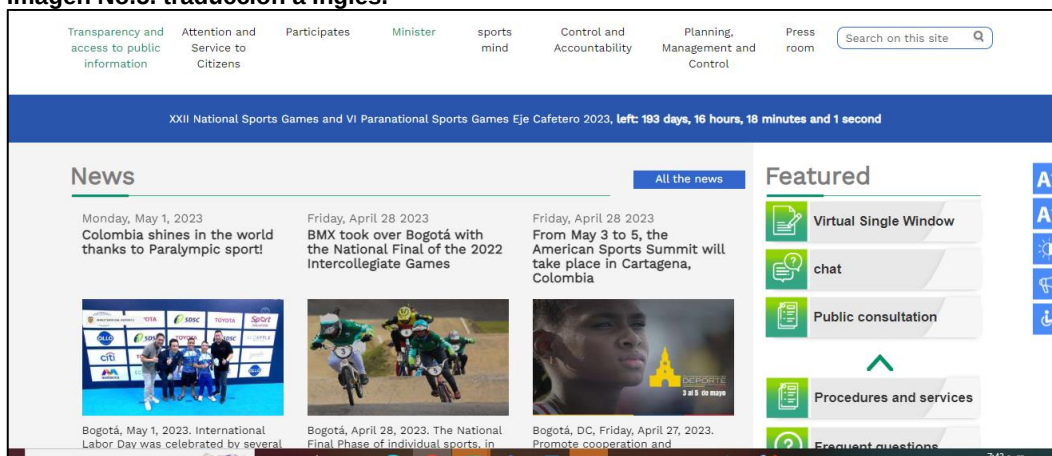
Imagen No.4. Con Ver TIC.



Fuente: Página web Ministerio del Deporte.

- En la parte superior derecha de la página web, salen opciones para traducir en español e inglés todo el contenido sin problema. Como se evidencia en la Imagen No. 5.

Imagen No.5. traducción a Ingles.



Fuente: Página web Ministerio del Deporte.

En cuanto al cumplimiento normativo se verifico el contenido de la página web de acuerdo con lo que establece la Resolución MinTic 1519 de 2020 y el cumplimiento normativo de transparencia y acceso a la información pública del Ministerio del Deporte, se encuentra información desactualizada, no publicada y links que no funcionan, como se evidencia en la siguiente tabla:

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 7 de 32

Tabla No. 1. Verificación al cumplimiento Ley 1712 de 2014 y Resolución MinTic 1519 de 2020

Verificación Página Web	Observación OCI
Símbolos	Se observa que, en el ítem de símbolos, se encuentra desactualizada la nueva versión del logo institucional del Ministerio del Deporte. Anexo No.1
Organigrama	Se evidencia dentro del organigrama publicado, desactualización en los GIT de las Direcciones Técnicas. Anexo No. 2
Dependencias	Se evidencia desactualizada la información en ítem de Dependencias frente a los funcionarios encargados. Anexo No.3
Directorio	El directorio activo de los colaboradores del Ministerio del Deporte tanto funcionarios como contratistas no se encuentra actualizado. Anexo No. 4
Política Editorial vs 9	En la página web no se ha actualizado la versión No. 10 de la Política Editorial. Ver Imagen No.2
Imagen institucional / Calidad de la Información	En la verificación aleatoria de documentos publicados se evidencian informes sin plantilla de imagen institucional, datos e información recortada. Anexo No.5
MIPG	Al ingresar por la opción de Planeación gestión y control, Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se encuentra cargado dos archivos desactualizados. Anexo No.6
Normatividad	Se puede observar que la información frente a la normativa de la Entidad se encuentra desactualizada en la página web, por cuanto, la vigencia 2023 no tiene los actos administrativos (resoluciones). generales publicadas frente a Comités de Gestión del Desempeño, Comités de Convivencia laboral, Comités de contratación, entre otras. Anexo No. 7.

Fuente: Elaborada por la OCI.

Conforme a lo anterior, durante el desarrollo de las pruebas de recorrido se indago sobre las falencias detectadas en la actualización de página web, a lo que mencionó la unidad auditada que en distintas ocasiones se ha gestionado mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación como Líderes de Política de Transparencia, sin embargo, no ha sido posible concertar dichas actualizaciones por cambios de enlaces y/o funcionarios encargados de dicha actividad en la OAP; así mismo, el GIT de Comunicaciones informó que el cargue y publicación de la información obedece a funciones del proceso, no obstante, las dependencias y áreas de la entidad, tienen como responsabilidad garantizar la actualización, calidad, veracidad, oportunidad y completitud de la información entre otros.

Por parte de la Oficina de Control Interno especialmente del equipo Auditor, se evidencia que por parte del GIT de Comunicaciones no se está generando un control y seguimiento del

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 8 de 32

contenido a publicar, por eso se están presentando archivos sin formatos obligatorios de imagen institucional.

Así mismo, la entidad para el primer semestre de la vigencia 2023, no cuenta con enlaces definidos para la solicitud de publicación de la información en la página web dentro de cada una de las dependencias, toda vez, que conforme a lo indicado por el GIT de comunicaciones cualquier funcionario y/o contratista puede realizar solicitud de publicación a documentos, ajustes en las publicaciones, creación de carpetas y/o cambio o eliminación de archivos, lo que puede generar alertas de materialización del riesgo 1 del proceso.

3.3 Estrategias para las vigencias 2022 y 2023.

El proceso de Gestión de Comunicaciones cuenta con dos estrategias para la vigencia 2023, tales como: Estrategia de Gestión de Comunicaciones y Estrategia de Redes Sociales, las cuales se generan de forma anual como se evidencia a continuación en las siguientes tablas:

Tabla No.2. Estrategia de Comunicaciones 2022-2023

Relación Estrategia Comunicaciones vigencia 2022	Relación Estrategia Comunicaciones vigencia 2023
1. Lograr que la opinión pública identifique los grandes cambios que permitieron consolidar el periodo como el “Gobierno del Deporte” 2. Grabar en la memoria de los colombianos los legados de equidad de género, talento y reserva deportiva, escuela deportiva para todos y transparencia e infraestructura recreo deportiva y de alta competencia. 3. Posicionar los grandes hitos de la gestión de último año, como el legado que marcará el mapa de la ruta para que el deporte en Colombia se siga fortaleciendo.	1. Fortalecer las comunicaciones digitales. 2. Innovar y llegar a las regiones para producir e implementar acciones comunicativas que consoliden audiencias activas y participativas.

Fuente: Elaborada por la OCI.

Tabla No.3. Estrategia de Redes sociales 2022-2023

Relación Estrategia Redes Sociales vigencia 2022	Relación Estrategia Redes Sociales vigencia 2023
1. Liderar la actualización de las redes sociales, entendiendo que funcionan como una de las fuentes de información de los ciudadanos. 2. Tener un cronograma de especiales editoriales y una ‘plantilla tipo’ para cada contenido frío o cubrimiento que permita programar las efemérides, fechas especiales, cumpleaños de los	Observación OCI: No se ha elaborado la estrategia de redes sociales para la vigencia 2023, a causa de falta de personal.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 9 de 32

deportistas y los días previos a los eventos deportivos y competencias nacionales e internacionales donde estén presentes colombianos. 3. Tener una frecuencia clara de publicaciones por día. Actualmente no hay. Es aleatorio. 4. Cuidar la estética del feed de cada red social: las miniaturas atraen o alejan al usuario. 5. Diseñar una estrategia de distribución de contenido en social media que nos permita alcanzar una tasa de interacción saludable, con un incremento mensual del 3% mínimo. 6. Darle una personalidad a cada red social.

Fuente: Elaborada por la OCI.

Durante la prueba de recorrido, la unidad auditada informó al equipo auditor que para la presente vigencia no se ha generado la estrategia de redes sociales debido a la contingencia generada por falta de personal, el proceso se encuentra a la espera de la contratación de un especialista en dicho tema para el desarrollo de la estrategia.

Para el manejo de las redes sociales el Ministerio del deporte cuenta con canales en Facebook, Twitter, YouTube, Instagram, Tik Tok y LinkedIn y tiene un control de su manejo por medio de los formatos.

Tabla No.4. Parillas de contenidos

GC-FR-010	Parrilla general de contenidos redes sociales: Establece el área que solicita la información, tema, fecha de solicitud, mensaje, texto de la pieza y en qué red social oficial de la entidad se publicará.
GC-FR-009	Parrilla contenidos campañas redes sociales áreas: A través de este el enlace de cada área deberá utilizarlo para hacer la solicitud de publicación de la campaña o actividad al Community Manager, contiene la fecha, hora sugerida de publicación, texto de publicación y de la pieza gráfica y la red social en la que deberá publicarse.

Fuente: Elaborada por la OCI.

Frente a la estrategia de Redes sociales vigencia 2022 del Ministerio de Deporte, se verificó el tipo de publicaciones, tiempos de publicación y números de publicaciones diarias.

Tabla No.5. Redes sociales

Red social	Observación OCI
LinkedIn	No se refleja en la estrategia, por cuanto, es una de las redes sociales que se implementó con la Política Editorial versión No.10 la cual cuenta con 44 seguidores y poca información compartida. Anexo No.7

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO	CÓDIGO: EI-FR-007
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 10 de 32

Tik Tok	Contenido para jóvenes de no más de 60 segundos, se creó desde febrero del 2022, y ha logrado 2437 seguidores. El contenido es informativo e inclusivo. Anexo No.7
Facebook	Se postea 71 veces por mes y tres por día en horas estratégicas, 5 historias por día, es una de las redes sociales más utilizadas por el Ministerio, cuenta con 139 mil seguidores. Anexo No.7
Twitter	Comparte 10 trinos por día, cuenta con 126.403 seguidores. Anexo No.7
Instagram	Cuenta con 67.684 seguidores y genera publicaciones e historias diarias. Anexo No.7

Fuente: Elaborada por la OCI.

3.4 Resultados de la Gestión vigencia 2021 y 2022.

El proceso de Gestión de Comunicaciones presenta resultados de la gestión de forma anual como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla No.6. Resultados de gestión

Resultados	2021	2022
Noticias publicadas	857	697
Eventos cubiertos	363	334
Free-press	857	11.439
Artículos especiales	49	N/A
Columnas del ministro	8	N/A
Campañas digitales	111	101

Fuente: Elaborada por la OCI.

De acuerdo con la tabla No. 6 se evidencia que para la vigencia 2022 se tuvo una disminución en los resultados obtenidos a excepción de los Free –Press o comunicado de prensa, que aumentó conforme a la necesidad del Ministerio. Por lo tanto, se consideró necesario verificar el cumplimiento del Plan de acción de la vigencia 2022, a fin de validar si los resultados se relacionaban con las metas establecidas de dicha vigencia.

3.4 Evaluación del Plan de Acción 2022.

Tabla No. 7. Plan de Acción

SEGUIMIENTO REVISION PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2022					
Compromiso s asociados al cumplimiento del objetivo institucional	Indicadores	Seguimiento plan de acción IV 2022			Observaciones Oficina de Control Interno
		Meta 2022	Avance	Reporte vigencia 2022	

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 11 de 32

Generar contenidos informativos internos y externos sobre la gestión del Ministerio.	Total, de noticias publicadas en la página web, redes sociales e intranet	700	696	99,40%	Se reporta un avance cuantitativo de 696 entregables frente a la meta establecida. Evidenciando que se ejecutó un menor número de productos programados, lo que demuestra posibles debilidades en la planeación o falta de solicitud de modificación del PA.
Generar contenidos informativos internos y externos sobre la gestión del Ministerio.	Total, de eventos cubiertos	300	334	111,30%	S reporta un avance cuantitativo de 334 entregables frente a la meta establecida. Evidenciando que se ejecutó un mayor número de productos programados, lo que demuestra posibles debilidades en la planeación o falta de solicitud de modificación del PA.
Posicionar la oferta institucional.	Total, de campañas implementadas, internas y externas desde el plan de medios	30	43	143,3%	Se evidencia que se ejecutó un mayor número de productos programados, lo que demuestra posibles debilidades en la planeación o falta de solicitud de modificación del PA.
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2022.		118,0%			Durante la vigencia 2022, se estableció una programación a ejecutar del 100% en el cumplimiento del total de los indicadores; sin embargo, la OAP reportó para el GIT de Comunicaciones un avance total del 118,00% lo que significa que se requiere realizar una revisión en la planeación de los productos entregables o en su defecto solicitar actualización del PAI, a fin de garantizar un adecuado cumplimiento frente a lo programado.

Fuente: Elaborada por la OCI.

3.5 Estado Planes de Mejoramiento.

Tabla No.8 Planes de mejoramiento

OBSERVACIONES A LOS PLANES DE MEJORA (Auditorías internas y de la Contraloría General de la República - CGR):
El GIT de Comunicaciones, cuenta con las siguientes acciones abiertas dentro de su Plan de Mejoramiento con corte a 31-12-2022 - Auditorías internas: Un (1) hallazgo abierto de la vigencia 2022. - Auditorías externas - CGR: No tiene hallazgos abiertos bajo su responsabilidad. Durante esta vigencia se presentó una variación del seguimiento a los Planes de Mejoramiento del GIT de comunicaciones en comparación con la vigencia inmediatamente anterior, toda vez que, se cerraron las dos (2) Observaciones y Un (1) hallazgo de la vigencia 2021 correspondientes a las Auditorías Internas de Gestión.

Fuente: Elaborada por la OCI.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 12 de 32

3.6 Plan De Medios.

En los soportes compartidos por el líder del proceso no se encuentra evidencia del plan de medios para la presente vigencia, así mismo durante el desarrollo de la prueba de recorrido realizada se indagó al a las personas a cargo del proceso sobre el diseño de la misma donde indican que se encuentra en fase de aprobación, por la contingencia de cambio de Ministra no había sido posible la aprobación, el plan de medios requiere aprobación de la ministra y del comité de contratación, a la fecha no se ha generado el CDP se realizó la convocatoria y se presentaron 5 empresas interesadas, pero se encuentran a la espera del cargue de documentos y del comité.

3.7 Prueba De Recorrido.

En la prueba de recorrido realizada a la unidad auditable en dos sesiones, se pudo verificar, lo siguiente:

- El proceso no ha realizado la estrategia de redes sociales por la falta de personal, sin embargo, un contratista está realizando las funciones correspondientes a publicación y estadísticas mensuales. Estiman que la estrategia de redes sociales se esté realizando para el segundo semestre de la presente vigencia.
- En cuanto a los indicadores del plan de acción del GIT comunicaciones; El GIT informó que deben programar mesa de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación para su revisión y ajuste.
- Se indagó sobre un documento que se encontró sin formato de imagen institucional, el proceso informó que las publicaciones de la página web se realizan de acuerdo con solicitud de cada funcionario o contratista, no se está aplicando un control o revisión de los documentos.
- Sobre los contenidos desactualizados en la página web, indica el proceso que la actualización de la información depende de cada líder de proceso, el organigrama y el directorio depende de GIT de Talento Humano y teniendo en cuenta el líder de la política de transparencia es deber de la Oficina Asesora de Planeación, asegurar el cumplimiento a la normatividad ITA.
- Del seguimiento al mapa de riesgos se realizó la evaluación y se verifico las actividades, las cuales se encuentran cargadas en SharePoint desde un drive personal de la Oficina Asesora de Planeación.
- Del plan de mejoramiento pendiente, el proceso indico que se realizó un cambio de fechas.

4. RIESGOS CUBIERTOS EN LA AUDITORÍA

En el desarrollo de la Auditoría se evaluaron los controles definidos para los cuatro (4) riesgos tanto de, corrupción, gestión, seguridad de la información y riesgo reputacional contenidos en el Mapa de Riesgos del proceso de Gestión de Comunicaciones

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 13 de 32

Tabla No.9. Riesgos y Controles del proceso de Gestión de Comunicaciones.

Riesgos y Controles Gestión de Comunicaciones			
No.	Tipo de Riesgo	Descripción riesgo	Controles
1	Corrupción	Posibilidad de afectación reputacional por difundir información sin la debilidad verificación y aprobación debido a favorecimiento de intereses particulares o de un tercero.	Cada vez que se requiera, el Coordinador del GIT de Comunicaciones, debe verificar que a los integrantes del equipo de comunicaciones se les haya socializado los documentos del proceso Gestión de Comunicaciones, mediante el registro de la socialización efectuada. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, se deben citar a los integrantes que no cuenten con la socialización para hacerla. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Actas de reunión o soportes de la socialización.
			Cada vez que se requiera, el Coordinador del GIT de Comunicaciones, debe verificar el cumplimiento de los conductos de aprobación de la información que se difunde, documentando el autor y quién revisa el comunicado o publicación, mediante una tabla en Excel de registro de las revisiones de las comunicaciones. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, se debe devolver el producto hasta que cumpla con la aprobación y los estándares establecidos en los protocolos de calidad. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Formato de registro de revisiones.
			Cada vez que se requiera, el Profesional Especializado 2028 Grado 21, debe verificar que toda la documentación del Sistema de Gestión del proceso se encuentre actualizada, a través de mesas de trabajo periódicas con el enlace de la OAP; o por cambios en el contexto o requerimientos recibidos. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, se deben hacer los ajustes necesarios a los documentos del Sistema de Gestión del proceso. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Actas de mesas de trabajo o soportes del trámite y documentos actualizados.
			Anualmente, el Coordinador del GIT de Comunicaciones, debe evaluar la aplicación de la Política Editorial, con los integrantes del GIT de Comunicaciones y enlaces de comunicaciones de las Direcciones. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, se realiza retroalimentación al responsable o en caso de ser necesario se actualiza la Política Editorial. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: instrumento de evaluación.
2	Gestión	Posibilidad de afectación reputacional por difundir información que no esté acorde con lo estipulado por el Gobierno Nacional debido a desconocimiento de las estrategias de comunicación.	Cada vez que se requiera, el Coordinador GIT de Comunicaciones, debe verificar que las estrategias de comunicaciones que se construyen para difundir la información estén alineadas con los objetivos misionales de la entidad, las políticas de Gobierno Nacional, la Ley de Transparencia y la Política Editorial, mediante revisiones donde se retroalimenta por parte de los responsables o involucrados. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, se deben hacer los ajustes necesarios a la estrategia de comunicaciones. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: soporte de la retroalimentación.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 14 de 32

Riesgos y Controles Gestión de Comunicaciones			
No.	Tipo de Riesgo	Descripción riesgo	Controles
			Cada vez que se requiera, el Coordinador GIT de Comunicaciones, debe verificar que la información este alineada entre Mindeporte y el Gobierno Nacional, mediante mesas de trabajo con los actores involucrados a través de los enlaces de comunicaciones. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, reunión extraordinaria con los actores involucrados para tomar medidas inmediatas. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: actas de reuniones con los enlaces de comunicaciones. Cada vez que se requiera el Coordinador del GIT de Comunicaciones, aprueba todos los mensajes que se van a publicar en las redes sociales, y la página web mediante la parrilla de contenidos digitales y el formato de las notas de prensa. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, se hará una mesa de trabajo con el profesional encargado (comunicador) y se le devolverá para ajustes. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: parrilla de contenidos digitales y formato de las notas de prensa.
3	Seguridad de la información	Posibilidad de afectación económica y reputacional por riesgo de la pérdida de material audiovisual, piezas gráficas, informes, documentos entre otros, debido deficiencias en el almacenamiento de la información.	Cada vez que se requiera, el Coordinador del GIT de Comunicaciones, debe validar que el inventario de los activos de información del GIT de Comunicaciones, este acorde a los lineamientos del GIT Tic´s, para luego identificar y valorarlos, mediante la matriz inventarios de activos de información. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, mesas de trabajo con GIT Tic´s. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: matriz de inventarios y soporte de mesas de trabajo Cada vez que se requiera, el Coordinador del GIT de Comunicaciones, debe Verificar que la información relevante este salvaguardada en la nube de Office 365, Share Point, para garantizar el almacenamiento y la posible pérdida de material audiovisual, Mediante la carga de la información manualmente en la nube de Office 365, Share Point. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, Solicitar los discos externos a Tic´s. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Links de acceso a la información en Share Point. Cada vez que se requiera, el Coordinador del GIT de Comunicaciones, debe Revisar la información en backups de discos duros externos, Mediante un cuadro Excel donde se hace la relación de archivos existentes en los discos duros. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, Solicitar a Tics nuevos discos duros. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Archivo de Excel con la relación de archivos

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 15 de 32

Riesgos y Controles Gestión de Comunicaciones			
No.	Tipo de Riesgo	Descripción riesgo	Controles
4	Gestión	Posibilidad de la afectación reputacional por inoportunidad en la difusión de la información debido a demoras en la etapa de revisión y aprobación por parte de los involucrados.	Cada vez que se requiera, el Coordinador GIT de Comunicaciones, debe realizar seguimiento al cumplimiento de los cronogramas de entrega de los insumos requeridos, permitiendo cumplir los tiempos de entrega de la información, mediante mesas de trabajo con los actores involucrados a través de los enlaces de comunicaciones. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, se debe citar a los integrantes o enlaces que no cumplan con el cronograma de entrega de productos. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: acta de mesa de trabajo.

Fuente: Mapa de Riesgos del proceso Gestión de Comunicaciones. Elaborada por la OCI.

De igualmente, se evidencia que el proceso ha cumplido con el seguimiento y monitoreo al mapa de riesgos de acuerdo con el reporte para el I cuatrimestre del 2023, el mapa de riesgos se encuentra publicado en Isolucion a través del siguiente enlace: <https://sig.mindeporte.gov.co/Isolucion/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=fi9CYW5jb0Nvbm9jaW1pZW50bzRDb2xkZXBvcnRlcy9mL2ZiNGZmMTQ1MDg1MDRmNTFiNjZiMzcyNjExMGYxN2ZiL2ZiNGZmMTQ1MDg1MDRmNTFiNjZiMzcyNjExMGYxN2ZiLmFzcA==&debug=yes>

5. FORTALEZAS

En la ejecución de la auditoría se destaca la disposición por parte de los profesionales del Grupo Interno de Trabajo de Comunicaciones designados como enlaces, para atender las pruebas de recorrido.

Así mismo, la disposición, diligencia y organización del GIT de Comunicaciones para atender y entregar los requerimientos del equipo auditor, y el acceso y transparencia a la información generada por el proceso de Gestión de Comunicaciones.

6. RESUMEN DE HALLAZGOS Y OBSERVACIONES

Una vez analizada la información reportada por el proceso Gestión de Comunicaciones y la información consultada en la página web y diferentes aplicativos dispuestos por el Ministerio del Deporte, se tienen los siguientes resultados. Ver tabla No.10.

Tabla No.10. Resumen de Resultados.

Código y Título (Hallazgo / Observación)	Responsable (s)
H –GC– 01 – 2023 – DISEÑO ESTRATEGIA DE REDES SOCIALES	Gestión de Comunicaciones

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 16 de 32

H –GC– 02 – 2023 – CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION 1519 DE 2020 Y ACTUALIZACION DE INFORMACION WEB	Gestión de Comunicaciones Gestión Jurídica Gestión del Talento Humano Planeación Estratégica
O – GC – 01 – 2023 – CONTROL Y SEGUIMIENTO SOLICITUDES DE PUBLICACIONES EN LA PÁGINA WEB	Gestión de Comunicaciones
O – DE – 02 – 2023 – ENLACES DE PUBLICACIÓN PÁGINA WEB	Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional Gestión de Comunicaciones

7. DESCRIPCIÓN DE LOS HALLAZGOS Y OBSERVACIONES

HALLAZGOS

H –GC– 01 – 2023 – DISEÑO DE PLANES Y ESTRATEGIAS.

Condición:

Durante el desarrollo de la Auditoría interna y producto de la verificación de la información compartida por la unidad auditada, dentro de los aplicativos, la página web y la prueba de recorrido, se puede evidenciar que el GIT de Comunicaciones no cuenta con el Plan de medios de Comunicación y Estrategia de Comunicaciones.

Criterios:

- **Resolución 02359 de 2019** “Por la cual se establecen los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio del Deporte y Se asignan sus funciones”. Artículo tercero. Funciones de los grupos internos de trabajo. Grupo Interno de Trabajo Comunicaciones. 1. Asesorar al Ministerio en la formulación y ejecución de la política, estrategias, planes, programas y proyectos de materia de comunicaciones a nivel interno y externo. 2. “Diseñar e implementar mecanismo, sistemas y medios de comunicaciones de divulgación interna y externa que permitan mantener informados a los servidores públicos, entidades, sistema nacional del deporte, medios de comunicación y comunidad en general sobre las actividades y programas desarrollados por la entidad”. (Subrayado por la OCI)
- **Manual Operativo Sistema de Gestión Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG** (versión 5), marzo de 2023. 5ª Dimensión: Información y Comunicación. La dimensión tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- **GC-CP-003. Caracterización Gestión de Comunicaciones versión 1. Actividad 2.** Consolidar las necesidades, diseñar y definir estrategias de Comunicación.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 17 de 32

Possible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Posible falta de personal para el desarrollo de las actividades del proceso de Gestión de Comunicaciones.
- Posibles incumplimientos en las actividades de la caracterización del proceso de Gestión de Comunicaciones.
- Posible incumplimiento al Manual Operativo Sistema de Gestión Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (versión 5).

Descripción del(los) riesgo(s):

Teniendo en cuenta el mapa de riesgos del proceso de Gestión de Comunicaciones, la tipificación más adecuada al presente hallazgo, como riesgo de gestión es la *“Posibilidad de afectación reputacional por la difundir información no alineada con las políticas del Gobierno Nacional debido al desconocimiento de las estrategias de comunicación”*.

Por lo cual, se propone la materialización de la causa raíz, como: “Desconocimiento de las estrategias de comunicación”

Así mismo, se evidencia debilidad en la ejecución del Riesgo No.2 Control 1:

“Cada vez que se requiera, el Coordinador GIT de Comunicaciones, debe verificar que las estrategias de comunicaciones que se construyen para difundir la información estén alineadas con los objetivos misionales de la entidad, las políticas de Gobierno Nacional, la Ley de Transparencia y la Política Editorial, mediante revisiones donde se retroalimenta por parte de los responsables o involucrados. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, se deben hacer los ajustes necesarios a la estrategia de comunicaciones. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: soporte de la retroalimentación”.

Efectos:

- Incumplimiento de las metas establecidas en los Planes Institucionales.
- Pérdida de credibilidad en la información de la entidad.
- Posible afectación reputacional, por falta de comunicaciones externas oportunas de la entidad.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable.

El informe preliminar se remitió bajo el radicado No. 2023IE00004892 el 06 de junio de 2023 y se recibió replica por parte de Comunicaciones el 09 de junio de 2023, con el radicado 2023IE0005116 bajo el siguiente argumento:

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 18 de 32

“Referente al hallazgo H –GC– 01 – 2023 – DISEÑO DE PLANES Y ESTRATEGIAS

1. Mediante memorando 2023IE0002278 se remitió la información requerida por la OCI para llevar a cabo la Auditoría Interna al proceso de Gestión de Comunicaciones. Como anexo se envió un archivo en Excel donde se incluyen los links de SharePoint donde reposan las evidencias aportadas.

El ítem 2 de la información solicitada corresponde a la Estrategia de Comunicaciones, que esta publicada en la intranet en la pestaña genérica del enlace: <https://coldeportes.sharepoint.com/sites/IntranetInstitucional/SitePages/Estrategia-de-Comunicaciones.aspx>.

La Estrategia de Comunicaciones 2022 esta específicamente en el link: https://coldeportes.sharepoint.com/:b:/s/IntranetInstitucional/EVKynK7cT91Hs8NUVUG4DbQBZRvJt_Nz_Página_1_de_5_blyrVYSMQCIR1w?e=f0Z1X6

La Estrategia de Comunicaciones 2023 esta específicamente en el enlace: https://coldeportes.sharepoint.com/:b:/s/IntranetInstitucional/Ee7apsLibq1PjyeYIKEZNcoBICG1p7W8MSy_Du5cD4-b_JA?e=wDZ7vN_2.

2. La evidencia de la Estrategia de Comunicaciones fue aportada según lo solicitado por la OCI y permanece publicada en la Intranet institucional, según las evidencias ya indicadas.

3. En lo referente al Plan de Medios, en la matriz de Excel se aportó la evidencia correspondiente a la documentación de la vigencia 2022, el enlace del SharePoint es https://coldeportes.sharepoint.com/:f:/s/gitcomunicaciones/EibWZQtLcddHjp0N6mHELi4B42Mmbd2_rtn9_2zFodtTMgw?e=NBMn7I

Para la vigencia 2023, por el monto de asignación presupuestal, que corresponde a \$1.500.000.000 (dos mil quinientos millones de pesos), el proceso está en curso y adelantado.

Como el GIT Comunicaciones depende directamente del Despacho de la ministra es necesario contar con el aval correspondiente y se hizo la gestión desde el inicio de año. El 6 de enero de 2023 se envió correo electrónico a los directores técnicos para que incluyeran la actividad del Plan de Medios en el Plan de Adquisiciones.

El 20 de febrero de 2023 se solicitó a la ministra, María Isabel Urrutia un espacio, para entre otras cosas presentar los lineamientos de Presidencia con respecto al Plan de Medios.

El 23 de febrero de 2023 se reiteró a la ministra, María Isabel Urrutia la solicitud de un espacio para presentar los lineamientos de Presidencia con respecto al Plan de Medios.

El 23 de febrero de 2023 el secretario privado de la ministra, María Isabel Urrutia, Carlos Hartmann, responde indicando que la cita será el 7 de marzo de 2023. Es importante indicar que la doctora María Isabel Urrutia estuvo en el cargo hasta el 4 de marzo razón por la cual la reunión no se pudo dar.

El 7 de marzo de 2023, se posesiona como ministra, Astrid Bibiana Rodríguez y con ella se empezó a retomar la gestión del plan de medios.

El 15 de marzo se solicitó un espacio a la ministra Astrid Bibiana Rodríguez para consolidar las necesidades del GIT Comunicaciones, y dentro de esto se incluye el Plan de Medios, espacio que se dio el jueves 23 de marzo en el auditorio de la sede administrativa. Luego de esto se empezó a trabajar en el proceso previa autorización del despacho de la ministra Astrid Bibiana Rodríguez.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 19 de 32

El 11 de mayo de 2023 se solicitó a las empresas RTVC, Canal Tro, Canal 13-TV Andina, Canal Trece, Imprenta Nacional y Canal Capital, la propuesta para estudio de mercado del Plan de Medios de Mindeporte, con fecha límite para la allegarla, el 17 de mayo de 2023. Dentro de los plazos establecidos las empresas: RTVC, Canal Tro, Canal 13-TV Andina, Canal Trece y Canal Capital hicieron llegar las propuestas.

El 16 de mayo de 2023 se envió al director del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – DAPRE, la solicitud de visto bueno para el contrato del Plan de Medios, toda vez que se debe siempre surtir esta instancia para el proceso. El 17 de mayo se recibió aval de la Presidencia de la República, en comunicación firmada por Germán Antonio Gómez Polo, secretario para las Comunicaciones y Prensa.

El 25 de mayo de 2023 se hizo la solicitud de CDP. Página 2 de 5 Desde ese momento se empezó a hacer el análisis del estudio de mercado, comparando los ítems más importantes, para luego hacer el Estudio Previo y solicitar al GIT Contratación espacio para llevarlo al Comité de Contratación. En el siguiente enlace se puede verificar el avance del proceso:

<https://coldeportes.sharepoint.com/:f:/s/gitcomunicaciones/EpBqAY3sggJAid0tgpYxcF8B1hIDDmuJqsgPXcqW80KVBQ?e=Axh7MU>

4. En este sentido, el GIT Comunicaciones si cuenta con una estrategia de comunicaciones para la vigencia 2022 y para la vigencia 2023, así como el plan de medios también para las dos vigencias 2022 y 2023, de acuerdo con las evidencias aportadas y que pueden revisar en el link”.

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Una vez analizada la respuesta allegada por el proceso, y teniendo en cuenta los soportes presentados del plan de medios es entendible las demoras presentadas en la aprobación y ejecución a causa de las contingencias del ministerio en la presente vigencia, se evidencia el cumplimiento del proceso en la elaboración y seguimiento de este, por tanto, el plan de medios se retira del hallazgo y se modifica en este sentido el título y la condición.

Por otra parte, en cuanto a la estrategia de comunicaciones se evidencia su cumplimiento y publicación en los enlaces; sin embargo, se mantiene, ya que dentro del ítem estrategias de comunicaciones, se considera la estrategia para redes sociales, la cual a la fecha no presenta ningún avance y no hay una persona encargada de realizarla hasta el momento, como se indico en la prueba de recorrido. De tal manera que se modifica el hallazgo quedando para el proceso registrado así:

H –GC– 01 – 2023 – DISEÑO ESTRATEGIA DE REDES SOCIALES

Condición:

Durante el desarrollo de la Auditoría interna y producto de la verificación de la información compartida por la unidad auditada, dentro de los aplicativos, la página web y la prueba de recorrido, se puede evidenciar que el GIT de Comunicaciones no cuenta con estrategia de redes sociales para la presente vigencia.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 20 de 32

Recomendación Específica:

Asignar un responsable para elaborar la estrategia de redes sociales, con el fin de dar cumplimiento, y establecer metas que contribuyan a las propuestas de innovación digital presentadas en la estrategia de comunicaciones 2023.

H –GC– 02 – 2023 – CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION 1519 DE 2020 Y ACTUALIZACION DE INFORMACION WEB.

Condición:

Durante el desarrollo de la presente auditoria, se pudo evidenciar debilidades de control en la actualización, cargue, y seguimiento de documentación publicada dentro de la página web de la entidad, como:

Desactualización en la información contenida en el Organigrama, Dependencias y Directorio activo de funcionarios y contratistas.

Por otra parte, y conforme a la verificación y análisis al Reporte de Auditoría ITA 0998 para el Periodo 2022 realizado por parte de la Procuraduría General de la Nación, se pudo evidenciar debilidad en el cumplimiento de la resolución 1519 de 2020, y que a la fecha no se han iniciado actividades a fin de subsanar dichas observaciones por parte de los procesos responsables.

El presente hallazgo es compartido a los procesos de GC, GJ, TH y DE.

Criterios:

- **Ley 1712 de 2014**, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y el Derecho de acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”. Título II DE LA PUBLICIDAD Y DEL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN. ARTÍCULO 90. INFORMACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA RESPECTO A LA ESTRUCTURA DEL SUJETO OBLIGADO. a) La descripción de su estructura orgánica, funciones y deberes, la ubicación de sus sedes y áreas, divisiones o departamentos, y sus horas de atención al público; c) Un directorio que incluya el cargo, direcciones de correo electrónico y teléfono del despacho de los empleados y funcionarios y las escalas salariales correspondientes a las categorías de todos los servidores que trabajan en el sujeto obligado, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas; d) Todas las normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos o manuales, las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos y los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal e indicadores de desempeño. (Subrayado por la OCI)
- **Resolución 1519 de 2020**, “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”. (En todo su contenido) ARTÍCULO 4. Estándares de publicación y

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 21 de 32

divulgación de contenidos e información. Los sujetos obligados deberán dar cumplimiento a los estándares de publicación y divulgación de contenidos e información aplicable a sus sitios web y sede electrónica, establecidos en el Anexo 2 de la presente resolución. Anexo 2.4.2 Menú de Transparencia y acceso a la información pública 2 Todos los sujetos obligados deben publicar la siguiente información mínima, conforme con la Ley 1712 del 2014 y el Decreto 1081 del 2015: Artículo 2.1.1.2.1.4. “Directorio que incluya el cargo, direcciones de correo electrónico y teléfono del despacho de los empleados y funcionarios y las escalas salariales”. Artículo 2.1.1.2.1.4. “Estructura orgánica, funciones y deberes, la ubicación de sus sedes y áreas, divisiones o departamentos, y sus horas de atención al público”. Artículo 2.1.1.2.1.4. “Normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos o manuales, las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos y los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal e indicadores de desempeño”. (Subrayado por la OCI)

- **Resolución 02359 de 2019** “Por la cual se establecen los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio del Deporte y Se asignan sus funciones”. Artículo tercero. Funciones de los grupos internos de trabajo. Grupo Interno de Trabajo Comunicaciones.8. “Realizar todas las actividades tendientes a la actualización permanente de la página web de la entidad, redes sociales y subsitios creados desde las diferentes áreas”. (Subrayado por la OCI)
- **Manual Operativo Sistema de Gestión Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG** (versión 5), marzo de 2023. 5ª Dimensión: Información y Comunicación. La dimensión tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- **Procedimiento interno de Elaboración, revisión, expedición y notificación de resoluciones**, código GJ-PD-013 versión 1, numeral 4.8 Publicación de proyectos de resolución de carácter general, “(...) La certificación de la publicación que se agotó en página web sobre los proyectos de actos administrativos de carácter general será emitida por el GIT de Comunicaciones, previa solicitud por parte del colaborador designado por el área gestora del acto administrativo. Los actos administrativos de carácter general deberán contar en ese sentido, con sus respectivos anexos y la certificación emitida por el GIT de Comunicaciones de la publicación que se agotó en página web, cuando aplique (...)”

Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Posible desconocimiento de la normatividad vigente
- Posible ausencia de personal o sobrecarga administrativa.
- Posible debilidad en la ejecución de actividades para dar cumplimiento

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 22 de 32

- Posible falta de controles que generen alertas sobre la actualización, publicación y seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia.
- Posible debilidad en los lineamientos emitidos internamente en el proceso.

Descripción del(los) riesgo(s):

Teniendo en cuenta el mapa de riesgos del proceso de Gestión de Comunicaciones, la tipificación más adecuada al presente hallazgo, como riesgo de gestión es la *“Posibilidad de la afectación reputacional por la inoportunidad en la difusión de la información sobre la gestión del Ministerio, debido a la demora en las etapas de revisión y afectación de la información”*.

Así mismo, se evidencia debilidad en la ejecución del Riesgo No.4 Control 1:

“Cada vez que se requiera, el Coordinador GIT de Comunicaciones, debe realizar seguimiento al cumplimiento de los cronogramas de entrega de los insumos requeridos, permitiendo cumplir los tiempos de entrega de la información, mediante mesas de trabajo con los actores involucrados a través de los enlaces de comunicaciones. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, se debe citar a los integrantes o enlaces que no cumplan con el cronograma de entrega de productos. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: acta de mesa de trabajo”.

Efectos:

- Posibles hallazgos disciplinarios por los entes de control, frente a transparencia y acceso a la información pública de la entidad.
- Posibles incumplimientos normativos.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable.

El informe preliminar se remitió bajo el radicado No. 2023IE00004892 el 06 de junio de 2023 y se recibió réplica por parte de Comunicaciones el 09 de junio de 2023, con el radicado 2023IE0005116 bajo el siguiente argumento:

1. En cuanto a la actualización y seguimiento a la publicación de la página web, me permito indicar que desde el GIT Comunicaciones se han remitido correos electrónicos a las áreas haciendo seguimiento de la información que deben mantener actualizada y que también hacen parte del cumplimiento de la Ley de Transparencia:
 1. 12 de abril de 2023, correo dirigido a Ema Katherine Gutiérrez, de la OAJ, solicitando la información para publicar los conceptos jurídicos de la vigencia.
 2. 14 de abril de 2023, correo dirigido a Jorge Robles, del GIT Contratación, solicitando el directorio de contratistas para publicar en la página web.
 3. 17 de abril de 2023, correo dirigido a Laura Cristina Salamanca y Hugo Méndez, solicitando la información de los estados financieros para publicar en la página web.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 23 de 32

4. 17 de abril de 2023, correo dirigido a Jorge Robles, del GIT Contratación solicitando la actualización de los documentos de los Procesos en curso del SECOP.

5. 15 de marzo de 2023, dirigido a Yuli López (OAP) e indicando se haga la solicitud a las áreas de los enlaces de transparencia.

6. 17 de marzo de 2023, dirigido al jefe de la OAP, Jaime Orejarena, solicitando que se indique quién será el enlace responsable de Transparencia desde la OAP.

7. 22 de marzo de 2023, dirigido a Yuli López, reiterando que desde la OAP se deben solicitar los enlaces de transparencia de las áreas.

8. 30 de marzo de 2023, dirigido a Nubia Luis, reiterando que se debe solicitar los enlaces de Jurídica, Servicio Integral al Ciudadano, Contratación, Gestión Documental, Talento Humano, Viceministerio y Gestión Presupuestal y ese mismo día, desde la cuenta de correo del secretario general, Fabio Alzate contestan indicando los enlaces correspondientes a su área.

9. Acta de reunión del 02 de marzo de 2023, donde queda como compromiso de la OAP solicitar los enlaces de transparencia con las áreas.

10. 23 de mayo de 2023, dirigido a Yuli López (SIC) solicitando los documentos para actualizar lo correspondiente a Servicio Integral al Ciudadano.

11. En este mismo sentido en el Procedimiento Interno GJ-PD-013, de la Oficina Asesora Jurídica, se indica que un colaborador (funcionario o contratista) será el encargado de solicitar la publicación de la información del área.

2. En cuanto Reporte de Auditoría ITA 0998 para el Periodo 2022, me permito indicar que es la Oficina Asesora de Planeación, el líder de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tal como lo indica la Resolución 000581 del 22 de abril de 202, en el Artículo Octavo, el GIT Comunicaciones cumple como apoyo y ejerciendo esta función ha participado en las reuniones donde se han concretado compromisos: 1. Mesa de trabajo, 2 de marzo de 2023: donde se indicó que se iba a revisar actividad por actividad de dicha matriz, que se iba a hacer un plan de trabajo, se indica que se han cumplido con 215 puntos de los 236. Los compromisos: Programar nuevo seguimiento al cumplimiento de la matriz ITA, con el fin de concertar con los enlaces, un plan de trabajo para el cumplimiento de las actividades a su cargo e informar, al interior de la OAP, los aspectos que no se han cumplido respecto del menú participa en cuanto a presupuestos participativos e innovación quedaron a cargo de la OAP, como líderes de la política. 2. Mesa de trabajo, 28 de marzo de 2023: los compromisos quedaron en cabeza de la OAP, como líder de la política de transparencia, como lo es el inicio del plan de mejoramiento de la matriz ITA. 3. En este orden de ideas, es la Oficina Asesora de Planeación la responsable de hacer seguimiento a las actividades para subsanar las debilidades expuestas por el informe de la matriz ITA de la Procuraduría.

Link evidencias:

https://coldeportes.sharepoint.com/:f:/s/gitcomunicaciones/EjhYLLmiBQZPubKO8rO56cUBJF33TVkN_Y1XeBreaSmkrg?e=vPPUem

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 24 de 32

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Teniendo en cuenta la respuesta presentada frente a el cumplimiento de actualización de información Web, se entiende con los soportes presentados que se ha realizado seguimiento a los procesos responsables de la actualización de contenidos en la página web y la responsabilidad de la Oficina asesora de Planeación como líder de transparencia y acceso a la información pública; pero también se reconoce como responsable el proceso de Gestión de Comunicaciones en lo que establece la Resolución 02359 de 2019 en el *Artículo tercero. Funciones de los grupos internos de trabajo. Grupo Interno de Trabajo Comunicaciones.8. “Realizar todas las actividades tendientes a la actualización permanente de la página web de la entidad, redes sociales y subsitios creados desde las diferentes áreas”*, y dado que el proceso de gestión de comunicaciones también debe actualizar su contenido y se encontró desactualizada la política editorial, se mantiene el hallazgo para el proceso de Gestión de Comunicaciones.

Recomendación Específica:

Revisar desde los grupos internos de trabajo los contenidos desactualizados y realizar mesas de trabajo con el proceso de Gestión de Comunicaciones a fin cumplir con la ley de transparencia de acceso a la información pública.

OBSERVACIONES:

O – GC – 01 – 2023 – CONTROL Y SEGUIMIENTO SOLICITUDES DE PUBLICACIONES EN LA PÁGINA WEB

Condición:

Producto de una revisión aleatoria a los documentos y publicaciones en la página web del Ministerio del Deporte, se pudo evidenciar debilidad de control en la verificación y aprobación de las publicaciones solicitadas por las dependencias de la entidad, toda vez que, existen informes sin logos e imagen institucional, planes institucionales con recorte de información y enlaces y/o link's rotos.

Lo anterior, evidencia debilidad en la aplicación del control preventivo diseñado en la actividad de publicaciones de las comunicaciones internas y externas, que permita la efectiva aprobación y confirmación por parte de los responsables de los contenidos publicados, generando un riesgo en garantizar la calidad, veracidad, disponibilidad, confiabilidad, actualidad y vigencia de la información publicada, dando cumplimiento a la normatividad establecida para tal fin.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 25 de 32

O – DE – 02 – 2023 – ENLACES DE PUBLICACIÓN PÁGINA WEB

Condición:

Se evidenció debilidad en el control y seguimiento de la documentación publicada en la página web del Ministerio del Deporte, toda vez que, no existen enlaces definidos por cada una de las dependencias, para garantizar el cumplimiento de los atributos de calidad de la información definidos en la ley 1712 del 2014, en la resolución 1519 del año 2020 y la resolución 2893 del año 2020, los cuales buscan que la información esté actualizada, escrita en lenguaje claro, sea veraz, reutilizable, oportuna, objetiva, completa.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable.

El informe preliminar se remitió bajo el radicado No. 2023IE00004892 el 06 de junio de 2023 y se recibió replica por parte de Comunicaciones el 09 de junio de 2023, con el radicado 2023IE0005116 bajo el siguiente argumento:

“En cuanto a este punto nos permitimos indicar que:

1. La Resolución 000581 del 22 de abril de 202, en el Artículo Octavo se definen los líderes en el marco de las políticas de gestión y desempeño y en este orden de ideas es la Oficina Asesora de Planeación la líder de la dimensión de Información y Comunicación, en lo referente a la Política de Gestión y Desempeño institucional - Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción, el GIT Comunicaciones actúa como apoyo, razón por la cual en cumplimiento de este apoyo durante 2023 envió correos electrónicos indicando a la OAP que solicitará a las áreas los enlaces que trabajarán para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia, estos correos se enviaron así: 1. 15 de marzo de 2023, correo dirigido a Yuli López (OAP) e indicando se haga la solicitud a las áreas de los enlaces de transparencia.
2. 17 de marzo de 2023, correo dirigido al jefe de la OAP, Jaime Orejarena, solicitando que se indique quién será el enlace responsable de Transparencia desde la OAP.
3. 22 de marzo de 2023, correo dirigido a Yuli López, reiterando que desde la OAP se deben solicitar los enlaces de transparencia de las áreas.
4. 30 de marzo de 2023, correo dirigido a Nubia Luis, reiterando que se debe solicitar los enlaces de Jurídica, Servicio Integral al Ciudadano, Contratación, Gestión Documental, Talento Humano, Viceministerio y Gestión Presupuestal y ese mismo día, desde la cuenta de correo del secretario general, Fabio Alzate contestan indicando los enlaces correspondientes a su área.
5. Acta de reunión del 02 de marzo de 2023, donde queda como compromiso de la OAP solicitar los enlaces de transparencia con las áreas. Link evidencias: https://coldeportes.sharepoint.com/:f/s/gitcomunicaciones/EjhYLIImiBQZPubKQ8rO56cUBJF33TVkN_Y1XeBreaSmkrq?e=vPPUem”

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Una vez analizada la respuesta allegada por el proceso y revisados los soportes de solicitud de enlaces de transparencia a la Oficina Asesora de Planeación, se entiende que el proceso

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 26 de 32

ha solicitado los enlaces para el cumplimiento de transparencia; Pero la presente observación refiere en su condición a la debilidad en el control y seguimiento de la información publicada en la página web, dado que cualquier persona funcionario o contratista puede enviar a publicar y no se está teniendo un control de acuerdo a lo indicado en la prueba de recorrido y los documentos encontrados sin uso de imagen institucional; Es decir que el proceso únicamente está cumpliendo con su función de publicación y no se está realizando un control al tipo de documento a publicar, representando un riesgo para la entidad y por lo tanto se mantiene la observación.

Recomendación Específica:

Implementar por medio de un control acciones para revisar la información enviada a publicar en la página web y la asignación de un funcionario como enlace responsable por cada proceso, quien sea el encargado de enviar a publicar con el enlace de comunicaciones.

8. CONCLUSIONES:

- La pagina web cuenta con contenidos desactualizados de diferentes procesos a causa de la falta de enlaces responsables.
- El plan de medios no se ha podido ejecutar a causa de la contingencia del ministerio ya que este requiere aprobación por la ministra y es sometido a decisión del comité de contratación. Sin embargo, ya se encuentra en revisión de las 5 empresas presentadas en la convocatoria.
- No se ha elaborado la estrategia de redes sociales para la vigencia 2023, a causa de la contingencia dada por falta de personal.

9. RECOMENDACIONES GENERALES:

- Revisar y controlar la información enviada a publicación de la página web del ministerio.
- Realizar una revisión periódica del contenido de la página web, para verificar que contenidos se encuentran desactualizados por cada proceso.

OFICIO REMISORIO FIRMADO POR

Deyanid Peña Varela

Jefe Oficina de Control Interno (E)

Revisó: Diana Paola Rincon – Profesional Especializado OCI

Elaboró: Lina Maria Garcia- Laura Vanessa Calderon, Profesionales Contratistas OCI

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 27 de 32

ANEXOS

Anexo No. 1 Símbolos – Logo Mindeporte

[Inicio](#) / [Mindeporte](#) / [Quiénes Somos](#) / [Símbolos](#) / [Logo Mindeporte](#) / [Logo Mindeporte PNG](#)

Logo Mindeporte PNG

Lunes, 31 De Enero De 2022

Logo Mindeporte PNG

PRENSA MINDEPORTE

La aplicación y uso del logo de Mindeporte en piezas de comunicación en cualquier formato (cartas, sobres, pendones, pasacalles, mugs, llaveros, etc.) debe ser aprobada siempre por la oficina de prensa y comunicaciones del Ministerio del Deporte.

Logo Mindeporte



Fuente: Página web/ <https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/quienes-somos/simbolos/logo-mindeporte>

Anexo No. 2. Organigrama – GIT Direcciones técnicas.



Fuente: Página web/ <https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/quienes-somos/organigrama-2>

Anexo No. 3. Dependencias – Cargos/ Funcionarios

Dependencias		
Despacho de la ministra Astrid Bibiana Rodríguez Cortés	Viceministerio Camilo Misael Iguarán	Dependencia de Secretaría General Luis David Garzón Chavez
Dirección Posicionamiento y Liderazgo Deportivo Director: William Armando Nieto Guerrero	Dirección Fomento y Desarrollo Directora: Sandra Patricia Forero	Dirección Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte Ramiro Alfaro Valero
Dirección Inspección, Vigilancia y Control Directora: Marlyn Dayanna Merizalde Cárdenas	Oficina Asesora de Planeación Sandra Becerra (e)	Oficina Control Interno Andrés Galvis Pineda (E)
Oficina Control Interno Disciplinario Directora: Gina Marcela Rubio Rodríguez		Oficina Jurídica Miguel de la Hoz

Fuente: Página web/ <https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/quienes-somos/dependencias>

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO	CÓDIGO: EI-FR-007
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 28 de 32

Anexo No. 4. Directorio– Funcionarios / Contratistas

Inicio / Mindeporte / Quiénes Somos / Directorio de Funcionarios y Contratistas del Ministerio del Deporte

Directorio de Funcionarios y Contratistas del Ministerio del Deporte

Directorio de Contratistas del Ministerio del Deporte

Directorio de Funcionarios del Ministerio del Deporte

NOMBRE APELLIDOS	PAIS	DEPARTAMENTO
GUILLERMO ANTONIO HERRERA CASTAÑO	Colombia	Bogotá
KAREN LORENA HERNANDEZ BEDOYA	Colombia	Bogotá
LESLIE DIAHANN MARTINEZ LUQUEN	Colombia	Bogotá
JAVIER HERNANDO SALINAS VARGAS	Colombia	Bogotá
DIANA XIMENA PEÑA YAGUE	Colombia	Cundinamarca
CHRISTIAN JAVIER JIMENEZ	Colombia	Bogotá
DIANA PATRICIA GONZALEZ OSORIO	Colombia	Bogotá
CESAR AUGUSTO PEREZ ARANGO	Colombia	Bogotá
SIMON DANIEL PERDOMO SANCHEZ	Colombia	Bogotá
DANIELA MATURANA AGUDELO	Colombia	Bogotá
LUZ MABÍ GUERRERO CASALLAS	Colombia	Bogotá
JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA	Colombia	Bogotá
DIANA PAOLA RINCON MARTINEZ	Colombia	Bogotá

NOMBRE	EMPRESA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO	OTROS DATOS
1. Natural	SECRETARIA	2022	2022	En proceso	
2. Natural	SECRETARIA	2022	2022	En proceso	
3. Natural	SECRETARIA	2022	2022	En proceso	
4. Natural	SECRETARIA	2022	2022	En proceso	
5. Natural	SECRETARIA	2022	2022	En proceso	
6. Natural	SECRETARIA	2022	2022	En proceso	
7. Natural	SECRETARIA	2022	2022	En proceso	
8. Natural	SECRETARIA	2022	2022	En proceso	
9. Natural	SECRETARIA	2022	2022	En proceso	
10. Natural	SECRETARIA	2022	2022	En proceso	
11. Natural	SECRETARIA	2022	2022	En proceso	
12. Natural	SECRETARIA	2022	2022	En proceso	
13. Natural	SECRETARIA	2022	2022	En proceso	
14. Natural	SECRETARIA	2022	2022	En proceso	
15. Natural	SECRETARIA	2022	2022	En proceso	
16. Natural	SECRETARIA	2022	2022	En proceso	
17. Natural	SECRETARIA	2022	2022	En proceso	

Fuente: Página web/ <https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/quienes-somos/directorio-funcionarios-contratistas-del-ministerio-del-deporte>

Anexo No. 5. Imagen Institucional– Calidad de la información

INFORME DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN SPI MINISTERIO DEL DEPORTE OFICINA ASISTENTE DE PLANEACIÓN INFORME CORTE OCTUBRE 2022	La Oficina Asistente de Planeación del Ministerio del Deporte, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Decreto 1074 de 2015, y en el marco de la Ley 1712 de 2014, presenta el presente informe de seguimiento a los proyectos de inversión SPI, correspondientes al periodo de seguimiento del primer trimestre (enero a marzo) de 2022. El presente informe tiene como objetivo principal, presentar el avance de los proyectos de inversión SPI, en el primer trimestre de 2022, en relación con los indicadores de seguimiento establecidos en el Plan de Inversión SPI, para el primer trimestre de 2022. La Oficina Asistente de Planeación, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Decreto 1074 de 2015, y en el marco de la Ley 1712 de 2014, presenta el presente informe de seguimiento a los proyectos de inversión SPI, correspondientes al periodo de seguimiento del primer trimestre (enero a marzo) de 2022. El presente informe tiene como objetivo principal, presentar el avance de los proyectos de inversión SPI, en el primer trimestre de 2022, en relación con los indicadores de seguimiento establecidos en el Plan de Inversión SPI, para el primer trimestre de 2022. Los resultados de seguimiento que se presentan en el presente informe son: • Total Ejecución Proyectada: 100% (Seguimiento Reporte) • Total de Ejecuciones Reportadas: 100% (Seguimiento Reporte) • Consistencia de la información: 100% (Seguimiento Reporte) Los resultados de seguimiento que se presentan en el presente informe son: 100% 100% 100%
Modelo Integrado de Planeación y Gestión Sistema Integrado de Gestión 2022 Lunes, 28 De Noviembre De 2022 Informe de Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI corte octubre de 2022	Inicio / Planeación, Gestión y Control / Modelo Integrado de Planeación y Gestión / Control y Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI / Seguimiento a proyectos de inversión SPI / 2022

Fuente: Página web/ https://www.mindeporte.gov.co/recursos_user/2022/Planeaci%C3%B3n/Noviembre/INFORME_DE_SEGUIMIENTO_A_PROYECTOS_DE_INVERSION_SPI_-_Octubre_2022.pdf

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 29 de 32

PLAN DE ACCION V3 JUNIO 30 / 30 90% +

MINISTERIO DEL DEPORTE

Dependencia	Indicador			
	Eliminación	Creación	Ajuste	Total Modificación
Oficina Asesora Jurídica-GIT GCOINN			1	1
Dirección de Posicionamiento y liderazgo deportivo -GIT Juegos y Eventos			6	6
Dirección de Fomento y Desarrollo G.I.T. Deporte Escolar			3	3
TOTAL MODIFICACIONES				10

Fuente: Página web/

https://www.mindeporte.gov.co/recurso.s_user/masivos/ano_2022_102192/plan_de_accion_2022_v4.pdf

Anexo No. 6. MIPG- Cartillas desactualizadas

Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Sistema Integrado de Gestión

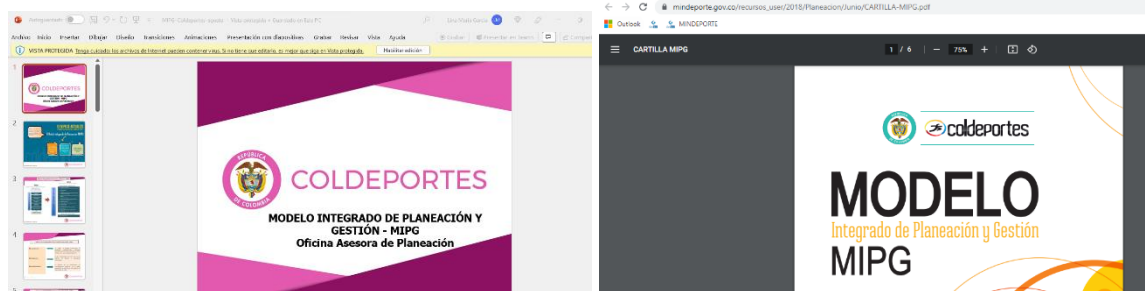
Inicio / Planeación, Gestión y Control / Modelo Integrado de Planeación y Gestión /

MIPG

Jueves, 14 De Junio De 2018

- MIPG Coldeportes agosto
- Cartilla MIPG

f t Imprimir



Fuente: Página web/ <https://www.mindeporte.gov.co/planeacion-gestion-control/modelo-integrado-planeacion-gestion/mipg>

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 30 de 32

Anexo No. 7. Resoluciones

Resoluciones

2022	2021	2020
2019	2018	2017
2016	2015	2011
2008	2007	



 Imprimir



Buscar

La búsqueda esta restringida a la información contenida en esta página.

resolucion 001354

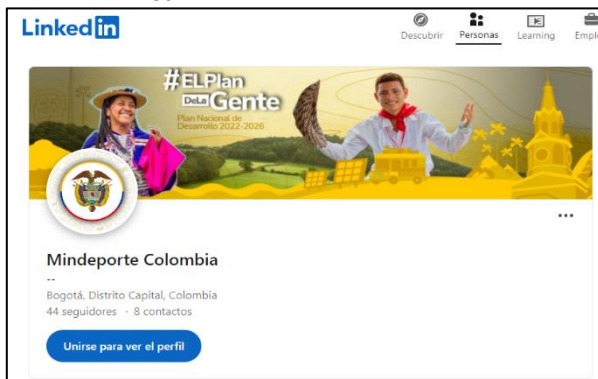
Buscar

No se encontró contenido con la cadena "resolucion 001354" Quizás quiso decir: resolucio0n 001354

Fuente: Página web/ <https://www.mindeporte.gov.co/normatividad/normatividad-general-reglamentaria/resoluciones>

Anexo No. 8. Manejo de Redes Sociales

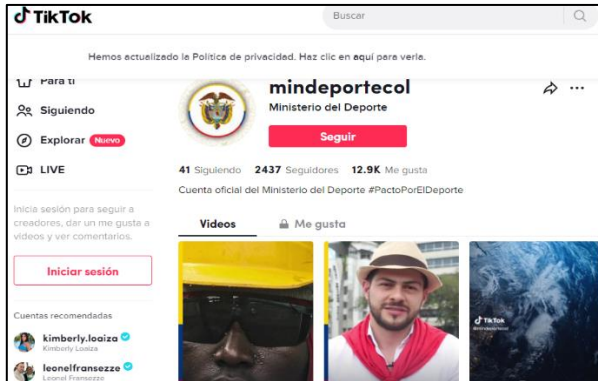
• LinkedIn



	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 31 de 32

Fuente: LinkedIn/ Ministerio del Deporte

- TikTok



Fuente: TikTok/ Ministerio del Deporte

- Facebook



Fuente: Facebook/ Ministerio del Deporte

- Twitter



Fuente: Twitter/ Ministerio del Deporte

- Instagram

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 32 de 32



Fuente: Instagram/ Ministerio del Deporte